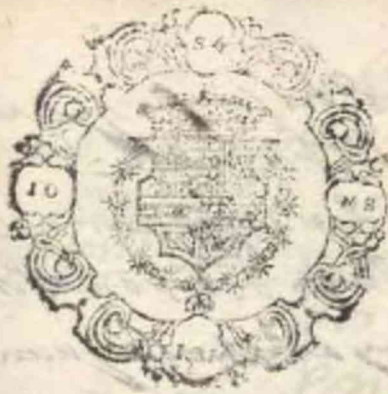


Diez maravedis.



**SELLO Q VARTO, DIEZ MARAVEDIS, A NODEN MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.**

Intervu<sup>o</sup> de arauca en anis de diecibus de milles reman  
 deya ochenta y uno los señores Justicias de ayuntamiento de  
 la villa de Juntaron en las cosas capitulares como con  
 secho de ayuntamiento de Juntaron de las cosas de la anterior por  
 parte de don Pedro de Jofre conde de Republiano y abuelo  
 señalado don de su muello fornerado en el ayuntamiento  
 de Juntaron =

Don de su muello nabarrre al padre mayor =

Don de su muello nabarrre galendo =

Don de su muello nabarrre =

Don de su muello nabarrre =

Don de su muello nabarrre =

ochenta y uno

Don de su muello nabarrre de don de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron  
 de su muello nabarrre de su muello nabarrre conde de Juntaron

